



PROC: EJECUTIVO
RDDO: 2021-00108-00.

Al despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 05 de julio de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022)

En atención a la solicitud que antecede, por ser procedente, se ordena oficiar a la **EPS FAMISANAR**, con el fin de que se sirva informar la dirección de ubicación física y electrónica del demandado **OSWALDO ARIZA ANGARITA** identificado con C.C. 91.475.992

Así, y con el fin de evitar futuras nulidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del C.G.P. se accede a tal petición.

Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN
JUEZ

CAVP

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 097 del 06 de julio de 2022.